



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos
en Tabasco."

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/089/2018

Folios PNT y/o Sistema Infomex: 00767818

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las 14:00 horas, del día once de junio del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; CC. **Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López**, Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Contralor Municipal, **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la Incompetencia Parcial de este H. Ayuntamiento, respecto de la solicitud de información **00767818**, al cual se le asignó el número de expediente de control interno **COTAIP/278/2018**, bajo el siguiente: -----

Orden del día

1. Pase de lista a los asistentes.
2. Análisis y valoración de la documental presentada por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Centro, Tabasco.
3. Asuntos generales.
4. Clausura.

Desahogo del orden del día

1.- Pase de lista a los asistentes. - Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los CC. **Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López**, Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Contralor Municipal, **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

2.- Análisis y valoración de la documental remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.- En desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
ALTERNATIVA 2018 2018

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos
en Tabasco."

la documental remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el orden siguiente: -----

ANTECEDENTES

UNO. - Con fecha siete de junio de 2018, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, bajo el folio 00767818, se tuvo por presentando solicitud de acceso a la información, por quien dijo llamarse Luisa Santana Kovacs consistente en: -----

"¿Quiénes donaron dinero en la inundación ocurrida en el 2007 en Tabasco? ¿Y en Villahermosa?

¿Cuánto dinero se recaudó en total en donaciones para los afectados en Tabasco durante la inundación de 2007? ¿Y específicamente en Centro?

¿Qué tipo de donaciones se recibieron para la ayuda de la catástrofe de la inundación sucedida en el 2007 en Villahermosa?

¿Quién administró las donaciones que se realizaron en el 2007 para auxilio a los afectados en Tabasco? ¿Y quién lo hizo en Centro?

¿En dónde se concentraron las donaciones antes de ser repartidas a las colonias afectadas por la inundación del 2007?

¿Cuáles fueron los criterios de determinación para dividir equilibradamente las donaciones según las necesidades de los afectados de cada municipio de Tabasco que sufrió de la inundación en el 2007?

¿Qué cantidad económica se le proporcionó a Villahermosa? ¿Cuánta despensa se le proporcionó a Villahermosa?

¿Qué cantidad donada (favor de especificar cada aspecto: económico, víveres, despensa, material de construcción y alojamiento) se le proporcionó a cada colonia y rancherías?

¿Cuál fue la cantidad total de centros de acopio y en donde estaban ubicados dentro de Villahermosa (Centro)?

¿Qué rancherías y colonias fueron afectadas en la inundación del 2007?

¿Cuál fue la pérdida económica por daños en el municipio? En caso de que cierto tipo de información sea reservada o confidencial, favor de proporcionar la Versión pública"... (Sic). Bajo el número de folio 00767818, por quien dijo llamarse, Luisa Santana Kovacs misma que fue radicada bajo el número de expediente COTAIP/278/2018.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
El Ayuntamiento 2016-2018

DOS. - En consecuencia, la titular de la Coordinación de Transparencia, mediante oficio COTAIP/1257/2018, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de la documental consistente en solicitud de información especificada en los puntos que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para efectos de determinar la incompetencia parcial de este H. Ayuntamiento de Centro, para conocer y resolver respecto de la solicitud de información mencionada, de conformidad con lo señalado en los artículos 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los artículos 23, 24 fracción I, 43, 44 fracción I y II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción IV, 6, 47, 48 fracciones I, II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la Incompetencia Parcial, en los puntos en los que es injerencia del Gobierno del Estado, pronunciarse referente a la solicitud de información con número de folio 00767818, consistente en:

- “¿Quiénes donaron dinero en la inundación ocurrida en el 2007 en Tabasco? ¿Y en Villahermosa?
- ¿Cuánto dinero se recaudó en total en donaciones para los afectados en Tabasco durante la inundación de 2007? ¿Y específicamente en Centro?
- ¿Qué tipo de donaciones se recibieron para la ayuda de la catástrofe de la inundación sucedida en el 2007 en Villahermosa?
- ¿Quién administró las donaciones que se realizaron en el 2007 para auxilio a los afectados en Tabasco? ¿Y quién lo hizo en Centro?
- ¿En dónde se concentraron las donaciones antes de ser repartidas a las colonias afectadas por la inundación del 2007?
- ¿Cuáles fueron los criterios de determinación para dividir equilibradamente las donaciones según las necesidades de los afectados de cada municipio de Tabasco que sufrió de la inundación en el 2007?
- ¿Qué cantidad económica se le proporcionó a Villahermosa?
- ¿Cuánta despensa se le proporcionó a Villahermosa?
- ¿Qué cantidad donada (favor de especificar cada aspecto: económico, víveres, despensa, material de construcción y alojamiento) se le proporcionó a cada colonia y rancherías?



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2010-2018

¿Cuál fue la cantidad total de centros de acopio y en donde estaban ubicados dentro de Villahermosa (Centro)?

¿Qué rancherías y colonias fueron afectadas en la inundación del 2007?

¿Cuál fue la pérdida económica por daños en el municipio? En caso de que cierto tipo de información sea reservada o confidencial, favor de proporcionar la Versión pública"... (Sic). Sin que proporcionara otros datos para facilitar la localización de la información: y señalando que desea recibir la información, en electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT.-----

II. - Este Órgano Colegiado, después del análisis y valoración de la documental remitida por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y del estudio de los fundamentos legales y de las atribuciones que el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, les confiere a cada una de las Áreas que conforman la estructura orgánica de este H. Ayuntamiento, determina que se confirma la Incompetencia Parcial, para conocer de la solicitud realizada con número de folio **00767818**, respecto de la solicitud descrita en el antecedente UNO de la presente acta, ya que también se solicita información que compete a Sujetos Obligados distintos al de este H. Ayuntamiento de Centro como lo es el Gobierno del Estado de Tabasco.-----

III.- Sin embargo, cumplimiento con el principio de máxima publicidad a que hace referencia el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, que precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática, y para efectos de garantizarle a los interesados su derecho de acceso a la información, este Órgano Colegiado se dio a la tarea de revisar diversos medios de información, que nos llevará a destacar que sujeto o sujetos obligados pudiera conocer de lo solicitado por **Luisa Santana Kovacs**, encontrándose que quien pudiera conocer de dicha solicitud es el **Gobierno del Estado de Tabasco**, mismo que puede ser localizado en las siguientes direcciones electrónicas:-----

Página Oficial de Gobierno del Estado: <https://tabasco.gob.mx/>
 Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas: <https://tabasco.gob.mx/cqcsyrp>
 Secretaría Técnica: <https://tabasco.gob.mx/st>
 Coordinación General de Asuntos Jurídicos: <https://tabasco.gob.mx/cgaj>
 Secretaría de Comunicaciones y Transportes: <https://tabasco.gob.mx/sct>
 Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo: <https://tabasco.gob.mx/sdet>
 Secretaría de Desarrollo Social: <https://tabasco.gob.mx/sds>
 Secretaría de Contraloría: <https://tabasco.gob.mx/secotab>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos
en Tabasco."

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero:

<https://tabasco.gob.mx/sedafo>

Secretaría de Gobierno: <https://tabasco.gob.mx/segob>

Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental:

<https://tabasco.gob.mx/sernapam>

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas: <https://tabasco.gob.mx/sotop>

Secretaría de Planeación y Finanzas: <https://tabasco.gob.mx/spf>

Secretaría de Salud: <https://tabasco.gob.mx/ss>

Secretaría de Seguridad Pública: <https://tabasco.gob.mx/ssp>

Secretaría de Educación Pública: <https://tabasco.gob.mx/se>

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental: <https://tabasco.gob.mx/saig>

Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos:

<https://tabasco.gob.mx/cgdrpe>

Sirve de apoyo, la jurisprudencia XX.2º, J/24 publicada bajo el número de registro 168124, Tomo XXIX, enero de 2009, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, cuyo rubro reza: **HECHO NOTORIO. LO CONSTITUYEN LOS DATOS QUE APARECEN EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS OFICIALES QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UTILIZAN PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO, ENTRE OTROS SERVICIOS, LA DESCRIPCIÓN DE SUS PLAZAS, EL DIRECTORIO DE SUS EMPLEADOS O EL ESTADO QUE GUARDAN SUS EXPEDIENTES Y, POR ELLO, ES VÁLIDO QUE SE INVOQUEN DE OFICIO PARA RESOLVER UN ASUNTO EN PARTICULAR.** Los datos que aparecen en las páginas electrónicas oficiales que los órganos de gobierno utilizan para poner a disposición del público, entre otros servicios, la descripción de sus plazas, el directorio de sus empleados o el estado que guardan sus expedientes, constituyen un hecho notorio que puede invocarse por los tribunales, en términos del artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; porque la información generada o comunicada por esa vía forma parte del sistema mundial de disseminación y obtención de datos denominada "internet", del cual puede obtenerse, por ejemplo, el nombre de un servidor público, el organigrama de una institución, así como el sentido de sus resoluciones; de ahí que sea válido que los órganos jurisdiccionales invoquen de oficio lo publicado en ese medio para resolver un asunto en particular. SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO. Amparo directo 816/2006. 13 de junio de 2007. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 77/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: José Martín Lázaro Vázquez. Amparo directo 74/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 355/2008. 16 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Antonio Artemio Maldonado Cruz, secretario de tribunal autorizado por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal para desempeñar las funciones de Magistrado. Secretario: Rolando Meza Camacho. Amparo directo 968/2007. 23 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Marta Olivia Tello Acuña. Secretaria: Elvia Aguilar Moreno. -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2015-2018

En consecuencia, este Comité de Transparencia mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:** -----

PRIMERO. - Con las atribuciones que los artículos 44 fracción III y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 48 fracción II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le confieren a este Órgano Colegiado, y por las razones, expuestas en los Considerandos de esta Acta, se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, no le corresponde conocer de la solicitud de información en lo referente a: -----

“¿Quiénes donaron dinero en la inundación ocurrida en el 2007 en Tabasco? ¿Y en Villahermosa?

¿Cuánto dinero se recaudó en total en donaciones para los afectados en Tabasco durante la inundación de 2007? ¿Y específicamente en Centro?

¿Qué tipo de donaciones se recibieron para la ayuda de la catástrofe de la inundación sucedida en el 2007 en Villahermosa?

¿Quién administró las donaciones que se realizaron en el 2007 para auxilio a los afectados en Tabasco? ¿Y quién lo hizo en Centro?

¿En dónde se concentraron las donaciones antes de ser repartidas a las colonias afectadas por la inundación del 2007?

¿Cuáles fueron los criterios de determinación para dividir equilibradamente las donaciones según las necesidades de los afectados de cada municipio de Tabasco que sufrió de la inundación en el 2007?

¿Qué cantidad económica se le proporcionó a Villahermosa? ¿Cuánta despensa se le proporcionó a Villahermosa?

¿Qué cantidad donada (favor de especificar cada aspecto: económico, víveres, despensa, material de construcción y alojamiento) se le proporcionó a cada colonia y rancherías?

¿Cuál fue la cantidad total de centros de acopio y en donde estaban ubicados dentro de Villahermosa (Centro)?

¿Qué rancherías y colonias fueron afectadas en la inundación del 2007?

¿Cuál fue la pérdida económica por daños en el municipio? En caso de que cierto tipo de información sea reservada o confidencial, favor de proporcionar la Versión pública"... (Sic). Sin que proporcionara otros datos para facilitar la localización de la información: y señalando que desea recibir la información, en electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos
en Tabasco.”

De lo anterior se determina que, Corresponde al Gobierno del Estado de Tabasco”, pronunciarse en los puntos en los que son de su injerencia, respecto de la solicitud presentada por quien dijo llamarse **Luisa Santana Kovacs**, por lo que se **DECLARA LA INCOMPETENCIA PARCIAL**, para conocer de ello por parte de este Sujeto Obligado.

SEGUNDO. - Por lo que se deberá emitir el Acuerdo correspondiente el cual deberá estar suscrito por los que integramos este Comité de Transparencia, en el que se informe al solicitante que este Órgano Colegiado resolvió CONFIRMAR que al H. Ayuntamiento de Centro no le corresponde conocer de la solicitud que nos ocupa en cuanto a:

- “¿Quiénes donaron dinero en la inundación ocurrida en el 2007 en Tabasco? ¿Y en Villahermosa?
- ¿Cuánto dinero se recaudó en total en donaciones para los afectados en Tabasco durante la inundación de 2007? ¿Y específicamente en Centro?
- ¿Qué tipo de donaciones se recibieron para la ayuda de la catástrofe de la inundación sucedida en el 2007 en Villahermosa?
- ¿Quién administró las donaciones que se realizaron en el 2007 para auxilio a los afectados en Tabasco? ¿Y quién lo hizo en Centro?
- ¿En dónde se concentraron las donaciones antes de ser repartidas a las colonias afectadas por la inundación del 2007?
- ¿Cuáles fueron los criterios de determinación para dividir equilibradamente las donaciones según las necesidades de los afectados de cada municipio de Tabasco que sufrió de la inundación en el 2007?
- ¿Qué cantidad económica se le proporcionó a Villahermosa?
- ¿Cuánta despensa se le proporcionó a Villahermosa?
- ¿Qué cantidad donada (favor de especificar cada aspecto: económico, víveres, despensa, material de construcción y alojamiento) se le proporcionó a cada colonia y rancherías?
- ¿Cuál fue la cantidad total de centros de acopio y en donde estaban ubicados dentro de Villahermosa (Centro)?
- ¿Qué rancherías y colonias fueron afectadas en la inundación del 2007?
- ¿Cuál fue la pérdida económica por daños en el municipio? En caso de que cierto tipo de información sea reservada o confidencial, favor de proporcionar la Versión pública”.(sic).

Por ende **DECLARA LA INCOMPETENCIA PARCIAL**, y orientar al interesado, dirigir su solicitud de información al Gobierno del Estado de Tabasco. Acuerdo que deberá ser notificado al solicitante a través del medio que para tales efectos eligió, adjuntando copia de la presente Acta.





TERCERO.- Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. -----

3.- Asuntos Generales.- No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

4.- Clausura. - Cumpliendo el objetivo de la presente reunión y agotado el orden del día se procedió a clausurar la reunión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo las quince horas de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.


Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López,
Director de Asuntos Jurídicos
Presidente


Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz
Contralor Municipal
Secretario


Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Vocal





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento de Centro
Villahermosa, Tab. Méx.

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos
en Tabasco."

Expediente: COTAIP/278/2018
Folio INFOMEX: 00767818

Acuerdo de Incompetencia Parcial COTAIP/366- 00767818

CUENTA: En cumplimiento a la resolución emitida en Sesión Extraordinaria CT/089/2018 de fecha once de junio del año 2018, en la que el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, no le corresponde conocer de la solicitud de información en lo referente a: -----

- ¿Quiénes donaron dinero en la inundación ocurrida en el 2007 en Tabasco? ¿Y en Villahermosa?
- ¿Cuánto dinero se recaudó en total en donaciones para los afectados en Tabasco durante la inundación de 2007? ¿Y específicamente en Centro?
- ¿Qué tipo de donaciones se recibieron para la ayuda de la catástrofe de la inundación sucedida en el 2007 en Villahermosa?
- ¿Quién administró las donaciones que se realizaron en el 2007 para auxilio a los afectados en Tabasco? ¿Y quién lo hizo en Centro?
- ¿En dónde se concentraron las donaciones antes de ser repartidas a las colonias afectadas por la inundación del 2007?
- ¿Cuáles fueron los criterios de determinación para dividir equilibradamente las donaciones según las necesidades de los afectados de cada municipio de Tabasco que sufrió de la inundación en el 2007?
- ¿Qué cantidad económica se le proporcionó a Villahermosa?
- ¿Cuánta despensa se le proporcionó a Villahermosa?
- ¿Qué cantidad donada (favor de especificar cada aspecto: económico, víveres, despensa, material de construcción y alojamiento) se le proporcionó a cada colonia y rancherías?
- ¿Cuál fue la cantidad total de centros de acopio y en donde estaban ubicados dentro de Villahermosa (Centro)?
- ¿Qué rancherías y colonias fueron afectadas en la inundación del 2007?
- ¿Cuál fue la pérdida económica por daños en el municipio? En caso de que cierto tipo de información sea reservada o confidencial, favor de proporcionar la Versión pública"... (Sic). Sin que proporcionara otros datos para facilitar la localización de la información: y señalando que desea recibir la información, en electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT".-----

En lo que corresponde al H. Ayuntamiento de Centro respecto de la solicitud; presentada por quien dijo llamarse Luisa Santana Kovacs, se DECLARA LA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos
en Tabasco."

la documental remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el orden siguiente: -----

ANTECEDENTES

UNO. - Con fecha siete de junio de 2018, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, bajo el folio 00767818, se tuvo por presentando solicitud de acceso a la información, por quien dijo llamarse Luisa Santana Kovacs consistente en: -----

“¿Quiénes donaron dinero en la inundación ocurrida en el 2007 en Tabasco? ¿Y en Villahermosa?

¿Cuánto dinero se recaudó en total en donaciones para los afectados en Tabasco durante la inundación de 2007? ¿Y específicamente en Centro?

¿Qué tipo de donaciones se recibieron para la ayuda de la catástrofe de la inundación sucedida en el 2007 en Villahermosa?

¿Quién administró las donaciones que se realizaron en el 2007 para auxilio a los afectados en Tabasco? ¿Y quién lo hizo en Centro?

¿En dónde se concentraron las donaciones antes de ser repartidas a las colonias afectadas por la inundación del 2007?

¿Cuáles fueron los criterios de determinación para dividir equilibradamente las donaciones según las necesidades de los afectados de cada municipio de Tabasco que sufrió de la inundación en el 2007?

¿Qué cantidad económica se le proporcionó a Villahermosa? ¿Cuánta despensa se le proporcionó a Villahermosa?

¿Qué cantidad donada (favor de especificar cada aspecto: económico, víveres, despensa, material de construcción y alojamiento) se le proporcionó a cada colonia y rancherías?

¿Cuál fue la cantidad total de centros de acopio y en donde estaban ubicados dentro de Villahermosa (Centro?

¿Qué rancherías y colonias fueron afectadas en la inundación del 2007?

¿Cuál fue la pérdida económica por daños en el municipio? En caso de que cierto tipo de información sea reservada o confidencial, favor de proporcionar la Versión pública"... (Sic). Bajo el número de folio 00767818, por quien dijo llamarse, Luisa Santana Kovacs misma que fue radicada bajo el número de expediente COTAIP/278/2018.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
A partir del 2016-2018

Sin que proporcionara otros datos para facilitar la localización de la información: **y señalando que desea recibir la información, en electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT**", con número de folio **00767818**, misma que fue radicada bajo el número de expediente **COTAIP/278/2018**."-----

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 23, 24 fracción I, 43, 44 fracción I y II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción IV, 6, 47, 48 fracciones I, II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se hace del conocimiento al interesado que en Sesión Extraordinaria CT/089/2018 el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, determinó que se entra al estudio de las atribuciones que el Reglamento de la Administración Pública Municipal, les confiere a cada una de las Áreas que conforman la estructura orgánica de este H. Ayuntamiento, y se determina que quien pudiera conocer de la solicitud realizada por quien dijo llamarse **Luisa Santana Kovacs**, Es el **Gobierno del Estado de Tabasco**, en cuanto a:-----

- “¿Quiénes donaron dinero en la inundación ocurrida en el 2007 en Tabasco? ¿Y en Villahermosa?
- ¿Cuánto dinero se recaudó en total en donaciones para los afectados en Tabasco durante la inundación de 2007?
- ¿Y específicamente en Centro?
- ¿Qué tipo de donaciones se recibieron para la ayuda de la catástrofe de la inundación sucedida en el 2007 en Villahermosa?
- ¿Quién administró las donaciones que se realizaron en el 2007 para auxilio a los afectados en Tabasco? ¿Y quién lo hizo en Centro?
- ¿En dónde se concentraron las donaciones antes de ser repartidas a las colonias afectadas por la inundación del 2007?
- ¿Cuáles fueron los criterios de determinación para dividir equilibradamente las donaciones según las necesidades de los afectados de cada municipio de Tabasco que sufrió de la inundación en el 2007?
- ¿Qué cantidad económica se le proporcionó a Villahermosa? ¿Cuánta despensa se le proporcionó a Villahermosa?
- ¿Qué cantidad donada (favor de especificar cada aspecto: económico, víveres, despensa, material de construcción y alojamiento) se le proporcionó a cada colonia y rancherías? ¿Cuál fue la cantidad total de centros de



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2010-2018

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco."

¿Cuál fue la cantidad total de centros de acopio y en donde estaban ubicados dentro de Villahermosa (Centro)?

¿Qué rancherías y colonias fueron afectadas en la inundación del 2007?

¿Cuál fue la pérdida económica por daños en el municipio? En caso de que cierto tipo de información sea reservada o confidencial, favor de proporcionar la Versión pública"... (Sic). Sin que proporcionara otros datos para facilitar la localización de la información: y señalando que desea recibir la información, en electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT.-----

II. - Este Órgano Colegiado, después del análisis y valoración de la documental remitida por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y del estudio de los fundamentos legales y de las atribuciones que el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, les confiere a cada una de las Áreas que conforman la estructura orgánica de este H. Ayuntamiento, determina que se confirma la Incompetencia Parcial, para conocer de la solicitud realizada con número de folio 00767818, respecto de la solicitud descrita en el antecedente UNO de la presente acta, ya que también se solicita información que compete a Sujetos Obligados distintos al de este H. Ayuntamiento de Centro como lo es el Gobierno del Estado de Tabasco.-----

III.- Sin embargo, cumplimiento con el principio de máxima publicidad a que hace referencia el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, que precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática, y para efectos de garantizarle a los interesados su derecho de acceso a la información, este Órgano Colegiado se dio a la tarea de revisar diversos medios de información, que nos llevará a destacar que sujeto o sujetos obligados pudiera conocer de lo solicitado por **Luisa Santana Kovacs**, encontrándose que quien pudiera conocer de dicha solicitud es el **Gobierno del Estado de Tabasco**, mismo que puede ser localizado en las siguientes direcciones electrónicas:-----

Página Oficial de Gobierno del Estado: <https://tabasco.gob.mx/>
 Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas:
<https://tabasco.gob.mx/cgcsyvp>
 Secretaría Técnica: <https://tabasco.gob.mx/st>
 Coordinación General de Asuntos Jurídicos: <https://tabasco.gob.mx/cgaj>
 Secretaría de Comunicaciones y Transportes: <https://tabasco.gob.mx/sct>
 Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo: <https://tabasco.gob.mx/sdet>
 Secretaría de Desarrollo Social: <https://tabasco.gob.mx/sds>
 Secretaría de Contraloría: <https://tabasco.gob.mx/secotab>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



¿Qué rancherías y colonias fueron afectadas en la inundación del 2007?

¿Cuál fue la pérdida económica por daños en el municipio? En caso de que cierto tipo de información sea reservada o confidencial, favor de proporcionar la Versión pública". Sin que proporcionara datos para la localización de la información y señalando que desea recibir la información, en electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT".-----

En lo que corresponde al H. Ayuntamiento de Centro, respecto de la solicitud presentada por quien dijo llamarse Luisa Santana Kovacs, por lo que se DECLARA LA INCOMPETENCIA PARCIAL, para conocer de ello por parte de este Sujeto Obligado.-----

- **SEGUNDO.** - Por lo que se deberá emitir el Acuerdo correspondiente el cual deberá estar suscrito por los que integramos este Comité de Transparencia, en el que se informe al solicitante que este Órgano Colegiado resolvió CONFIRMAR que al H. Ayuntamiento de Centro no le corresponde conocer de la solicitud que nos ocupa, por lo que DECLARA LA INCOMPETENCIA PARCIAL, y orientar al interesado, dirigir su solicitud de información al Gobierno del Estado de Tabasco. Acuerdo que deberá ser notificado al solicitante a través del medio que para tales efectos eligió, adjuntando copia de la presente Acta.-----
- **TERCERO.**- Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. -----

TERCERO.- En cumplimiento al resolutivo SEGUNDO, emitido por el Comité de Transparencia, en su Sesión Extraordinaria CT/089/2018 de fecha once de junio del año en curso, constante de ocho (8) fojas útiles, de la cual se agrega copia, para efectos de que forme parte integrante del presente acuerdo; se orienta al solicitante considere dirigir su petición al Gobierno del Estado de Tabasco. En lo que respecta al Estado de Tabasco, pueden ser localizados en las siguientes direcciones electrónicas: -----

Página Oficial de Gobierno del Estado: <https://tabasco.gob.mx/>
 Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas: <https://tabasco.gob.mx/cqcsypr>
 Secretaría Técnica: <https://tabasco.gob.mx/st>
 Coordinación General de Asuntos Jurídicos: <https://tabasco.gob.mx/cqaj>
 Secretaría de Comunicaciones y Transportes: <https://tabasco.gob.mx/sct>
 Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo: <https://tabasco.gob.mx/sdet>
 Secretaría de Desarrollo Social: <https://tabasco.gob.mx/sds>
 Secretaría de Contraloría: <https://tabasco.gob.mx/secotab>
 Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero: <https://tabasco.gob.mx/sedafop>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
Ayuntamiento 2015-2018

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco."

En consecuencia, este Comité de Transparencia mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:** -----

PRIMERO. - Con las atribuciones que los artículos 44 fracción II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 48 fracción II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le confieren a este Órgano Colegiado, y por las razones, expuestas en los Considerandos de esta Acta, **se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, no le corresponde conocer de la solicitud de información en lo referente a:** -----

"¿Quiénes donaron dinero en la inundación ocurrida en el 2007 en Tabasco? ¿Y en Villahermosa?

¿Cuánto dinero se recaudó en total en donaciones para los afectados en Tabasco durante la inundación de 2007? ¿Y específicamente en Centro?

¿Qué tipo de donaciones se recibieron para la ayuda de la catástrofe de la inundación sucedida en el 2007 en Villahermosa?

¿Quién administró las donaciones que se realizaron en el 2007 para auxilio a los afectados en Tabasco? ¿Y quién lo hizo en Centro?

¿En dónde se concentraron las donaciones antes de ser repartidas a las colonias afectadas por la inundación del 2007?

¿Cuáles fueron los criterios de determinación para dividir equilibradamente las donaciones según las necesidades de los afectados de cada municipio de Tabasco que sufrió de la inundación en el 2007?

¿Qué cantidad económica se le proporcionó a Villahermosa?

¿Cuánta despensa se le proporcionó a Villahermosa?

¿Qué cantidad donada (favor de especificar cada aspecto: económico, víveres, despensa, material de construcción y alojamiento) se le proporcionó a cada colonia y rancherías?

¿Cuál fue la cantidad total de centros de acopio y en donde estaban ubicados dentro de Villahermosa (Centro?

¿Qué rancherías y colonias fueron afectadas en la inundación del 2007?

¿Cuál fue la pérdida económica por daños en el municipio? En caso de que cierto tipo de información sea reservada o confidencial, favor de proporcionar la Versión pública"... (Sic). Sin que proporcionara otros datos para facilitar la localización de la información: y señalando que desea recibir la información, en electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT.-----

SECRETARÍA DE GOBIERNO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos
en Tabasco."


CUARTO. De igual forma, hágasele de su conocimiento, que para asuntos posteriores y en caso de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a la Coordinación de Transparencia, ubicada en calle José María Morelos y Pavón número 151 esquina con Progreso de la Colonia Atasta de Serra, de esta ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria para garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información.-----

QUINTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese a quien dijo llamarse Luisa Santana Kovacs, por vía electrónica por la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente proveído y acompañado del Acta de Comité CT/089/2018, así como a través del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además turnarse copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado para su conocimiento.-----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

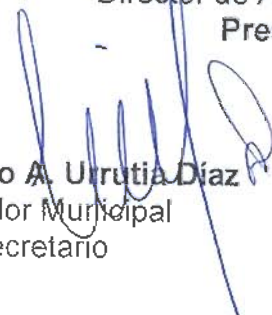
Así lo acordaron, mandan y firman por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los once días del mes de junio del año dos mil dieciocho.-----Cúmplase.


Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento
Constitucional de Centro, Tabasco.


Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López,
Director de Asuntos Jurídicos
Presidente



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA


Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz
Contralor Municipal
Secretario


Lic. Mary Carmen Alamina
Rodríguez
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Vocal

Expediente: COTAIP/278/2018 Folio PNT: 00767818.
Acuerdo de Incompetencia Parcial COTAIP/366- 00767818.